



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las *Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir una plaza de taquillero de piscina municipal.*

**SEGUNDO.** Convocar las pruebas.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lagarrovilla.sedelectronica.es/info.0>), Bando Móvil y Página Web.

La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro

